

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

www.sueje.edu.co

Nit. 816 004 907-3

1

SEDE PEREIRA

Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio Administrativo Oficina A-320
PBX: (57)(6) 321 2221
Cel: 321 803 4259

Dirección de correspondencia:

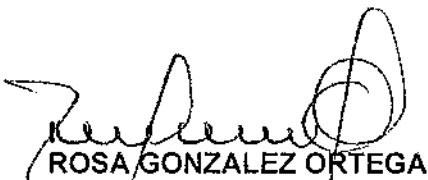
Carrera 27 No.10-25 Casa 16
Urbanización Curacavi
Info@sueje.edu.co
notificacionesjudiciales@sueje.edu.co

SEDE BOGOTÁ

Transversal 29 No. 36-64
Barrio La Soledad
Tel: 269 1012 - 269 0995
Cel: 312 451 6932

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ROSA GONZALEZ ORTEGA, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 533 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION QUE INCORPORO EN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO; PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, HOY 15 DE FEBRERO DE 2018.



ROSA GONZALEZ ORTEGA
Contador Público SUEJE

Los suscritos DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO, Representante Legal y ROSA GONZALEZ ORTEGA, Contadora Pública del Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones N° 375 de septiembre 17 de 2007 y 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

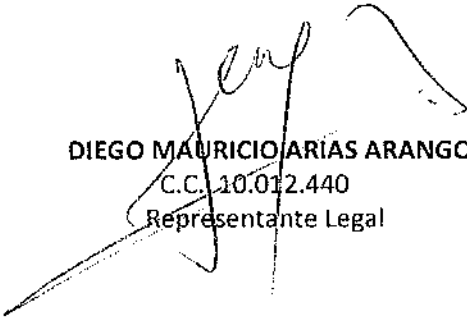
Que los saldos de la información financiera, económica y ambiental de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE con corte al 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información financiera y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de Contabilidad Pública.

Que en los estados contables básicos de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE con corte al 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2018.

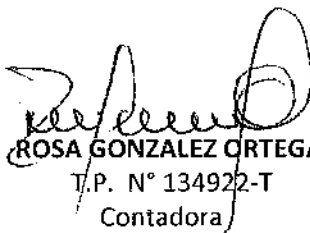
Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE.

Que la información financiera, económica, social y ambiental de SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE, se validará y transmitirá, adjuntando estados financieros de la entidad a través del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP el quince (15) de febrero de 2019.

Pereira, quince días del mes de febrero de 2019.



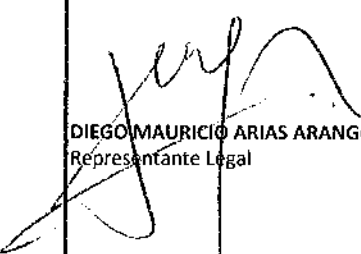
DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
C.C. 10.012.440
Representante Legal

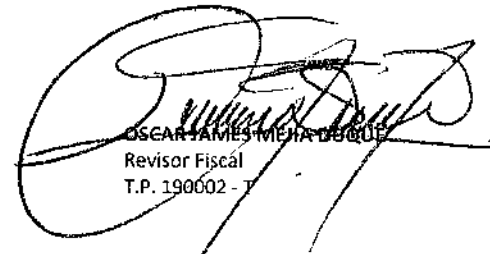


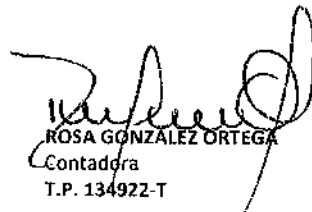
ROSA GONZALEZ ORTEGA
T.P. N° 134922-T
Contadora

ANEXO 1
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos colombianos)

| Código | ACTIVO | 2018 | 2017 | Código | PASIVO | 2018 | 2017 |
|--------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | CORRIENTE | 305.309.103 | 3.048.160.975 | | CORRIENTE | 331.353.557 | 1.683.074.759 |
| 11 | Efectivo | 23.840.191 | 109.831.069 | 24 | Cuentas por pagar | 323.233.030 | 1.675.484.128 |
| 12 | Inversiones | 111.707.487 | 8.066.852 | 25 | Beneficios a Empleados | 8.120.527 | 7.590.631 |
| 13 | Cuentas por Cobrar | 157.209.025 | 2.917.675.294 | 27 | Pasivos estimados | 0 | 0 |
| 15 | Inventarios | 12.552.400 | 12.587.760 | 29 | Otros pasivos | 0 | 0 |
| | NO CORRIENTE | 19.646.357.155 | 19.836.429.016 | | NO CORRIENTE | 18.882.434.130 | 20.229.295.510 |
| 11 | Efectivo | 4.164.656.914 | 4.398.706.625 | | | | |
| 12 | inversiones | 139.114.000 | 139.114.000 | 24 | Cuentas por pagar | 10.926.544.838 | 11.278.570.694 |
| 13 | Cuentas por Cobrar | 10.977.833.739 | 11.224.282.604 | 27 | Provisiones | 176.018.380 | 230.000.000 |
| 16 | Propiedades, planta y equip | 25.159.048 | 45.350.000 | 29 | Otros Pasivos | 7.779.870.912 | 8.720.724.816 |
| 19 | Otros activos | 4.339.593.454 | 4.028.975.787 | | TOTAL PASIVO | 19.213.787.687 | 21.912.370.269 |
| | | | | 3 | PATRIMONIO | 737.878.571 | 972.219.722 |
| | | | | 31 | Patrimonio institucional | 737.878.571 | 972.219.722 |
| | TOTAL ACTIVO | 19.951.666.258 | 22.884.589.991 | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 19.951.666.258 | 22.884.589.991 |
| 8 | DEUDORAS DE CONTROL | 0 | 0 | 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA | 0 | 0 |
| 81 | Derechos contingentes | 19.788.595.334 | 19.788.595.334 | 91 | Responsabilidades contingentes | -28.240.094.766 | -440.353.675 |
| 83 | Deudores de Control | 0 | 0 | 93 | Acreedoras de Control | 0 | 0 |
| 89 | Deudoras por Contra | -19.788.595.334 | -19.788.595.334 | 99 | Acreedoras por el contrario (db) | 28.240.094.766 | 440.353.675 |


DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante Legal


OSCAR JAMES MEJÍA DE LA CRUZ
Revisor Fiscal
T.P. 190002 - T


ROSA GONZÁLEZ ORTEGA
Contadora
T.P. 134922-T

ANEXO No. 2
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
{Cifras en pesos colombianos}

| Código | ACTIVOS | 2018 | 2017 | Código | PASIVOS | 2018 | 2017 |
|--------|--|-----------------------|-----------------------|--------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | CORRIENTE | 305.309.103 | 3.048.160.975 | | CORRIENTE | 331.353.557 | 1.683.074.759 |
| 11 | Efectivo | 23.840.191 | 109.831.069 | 24 | Cuentas por pagar | 323.233.030 | 1.675.484.128 |
| 1105 | Caja | 0 | 0 | 2401 | Adquis. de bienes y servicios N | 0 | 27.895.466 |
| 1110 | Depósitos de Instituc. Financie | 23.840.191 | 109.831.069 | 2407 | Recaudo a Favor de Terceros | 198.300.724 | 198.300.724 |
| 12 | Inversiones | 111.707.487 | 8.066.852 | 2425 | Acreedores | 0 | 0 |
| 1123 | Inversiones Administ. de liqui | 108.067.390 | 5.244.055 | 2436 | Retención en la fuente e imp. I | 5.802.205 | 80.738.532 |
| 1224 | Inversiones Administ. de liqui | 3.640.097 | 2.822.797 | 2440 | Impuestos, contribuc. y tasas | 5.741.309 | 19.172.133 |
| 1227 | Inversiones en Controladas | | | 2490 | Otras cuentas por pagar | 113.388.792 | 1.349.377.273 |
| 13 | Cuentas Por Cobrar | 157.209.025 | 2.917.675.293 | 25 | Beneficios a los Empleados | 8.120.527 | 7.590.631 |
| 1317 | Prestación de Servicios | 73.756.824 | 2.824.269.794 | 2505 | Salarios y prestaciones sociale | 0 | 0 |
| 1323 | Derechos de Explotación | 1.603.450 | 1.603.450 | 2511 | A corto plazo | 8.120.527 | 7.590.631 |
| 1384 | Otras Cuentas Por Cobrar | 81.848.751 | 91.802.051 | | | | |
| 15 | INVENTARIOS | 12.552.400 | 12.587.760 | | | | |
| 1505 | Bienes Producidos | 12.552.400 | 12.587.760 | | | | |
| | NO CORRIENTE | 19.646.357.155 | 19.836.429.016 | | NO CORRIENTE | 18.882.434.130 | 20.229.295.510 |
| 11 | Efectivo | 4.164.656.914 | 4.398.706.625 | 24 | Cuentas por pagar | 10.926.544.838 | 11.278.570.694 |
| 1132 | Efectivo de Uso Restringido | 4.164.656.914 | 4.398.706.625 | 2407 | Recaudo a Favor de Terceros | | |
| 12 | Inversiones | 139.114.000 | 139.114.000 | 2490 | Otras cuentaspor Pagar | 10.926.544.838 | 11.278.570.694 |
| 1123 | Inversiones Administ. de liqui | 0 | 0 | 27 | Provisiones | 176.018.380 | 230.000.000 |
| 1224 | Inversiones Administ. de liquidez al costo | | | 2701 | Litigios y Demandas | 176.018.380 | 230.000.000 |
| 1227 | Inversiones en Controladas | 139.114.000 | 139.114.000 | 27 | Pasivos Estimados | 0 | 0 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 10.977.833.739 | 11.224.282.604 | 2710 | Provisión para contingencias | 0 | 0 |
| 1317 | Prestación de Servicios | 10.101.367.148 | 10.347.816.013 | 2720 | Provisión para pensiones | 0 | 0 |
| 1385 | Cuentas X Cobrar de Difícil Re | 876.466.591 | 876.466.591 | 29 | Otros Pasivos | 7.779.870.912 | 8.720.724.816 |
| 16 | Propiedades, planta y equipo | 25.159.048 | 45.350.000 | 2902 | Recursos Recibidos en Admini: | 7.779.870.912 | 8.720.724.816 |
| 1605 | Terrenos | 0 | 0 | | | | |
| 1615 | construcciones en curso | 0 | 0 | | | | |
| 1650 | Redes, líneas y cables | 0 | 0 | | | | |
| 1665 | Muebles, enseres y equipos d | 1.000.000 | 1.000.000 | | | | |
| 1670 | Equipos de comunicación y cc | 44.350.000 | 44.350.000 | | | | |
| 1675 | Equipo de transp., tracción y | 0 | 0 | | | | |
| 1680 | Equipo de comedor, cocina, d | 0 | 0 | | | | |
| 1685 | Depreciación acumulada | -20.190.952 | 0 | | | | |
| 1695 | Provisión propiedad planta y | 0 | 0 | | | | |
| 17 | Bienes de Beneficio y uso Pul | 0 | 0 | | | | |
| 1710 | Bienes de Benef. Y uso Púb.en | 0 | 0 | | | | |
| 19 | Otros Activos | 4.339.593.454 | 4.028.975.787 | 31 | Patrimonio Institucional | 737.878.571 | 972.219.722 |
| 1906 | Avances y anticipos entregadr | 3.989.685.540 | 4.028.975.787 | 3105 | Capital Fiscal | 5.000.000 | 5.000.000 |
| 1909 | Depósitos entregados en Gara | 341.930.552 | | 3110 | Resultado del Ejercicio | 56.660.540 | 0 |
| 1970 | Intangibles | 11.487.401 | 0 | 3114 | Reservas | 306.980.782 | 597.982.473 |
| 1975 | Amortiz. Acumulada de Intan | -3.510.039 | 0 | 3145 | Impactos por la transición al n | 369.237.249 | 369.237.249 |
| | TOTAL ACTIVO | 19.951.666.258 | 22.884.589.991 | | TOTAL PATRIMONIO | 737.878.571 | 972.219.722 |
| 8 | DEUDORAS DE CONTROL | 0 | 0 | 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDI | -56.480.189.532 | 0 |
| 81 | Derechos contingentes | 19.788.595.334 | 19.788.595.334 | 91 | Responsabilidades contingent | -28.240.094.766 | -440.353.675 |
| 83 | Deudoras de control | 0 | 0 | 93 | Acreedoras de control | 0 | 0 |
| 89 | Deudoras por Contra | -19.788.595.334 | -19.788.595.334 | 99 | Acreedoras por el contrario | -28.240.094.766 | 440.353.675 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 19.951.666.258 | 22.884.589.991 | | | | |

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante Legal

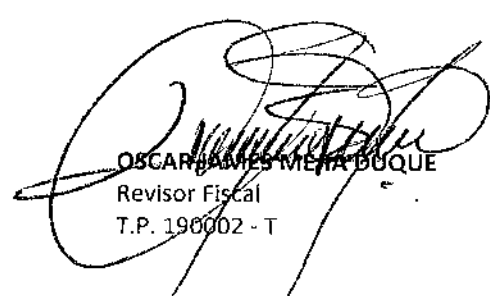
OSCAR JAMES MEJIA DRONUT
Revisor Fiscal
T.P. 190002 - T


ROSA GONZALEZ ORTEGA
Contadora
T.P. 134922 - I

ANEXO 3
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras en pesos colombianos)

| Código | Cuentas | 2018 | 2017 |
|--------|--|----------------------|----------------------|
| | INGRESOS OPERACIONALES | 1.089.288.913 | 1.076.242.378 |
| 42 | Venta de bienes | 82.699 | 119.000 |
| 43 | Venta de servicios | 1.089.206.214 | 1.076.123.378 |
| 44 | Transferencias | 0 | 0 |
| 47 | Operaciones Interinstitucionales (Recibidas) | 0 | 0 |
| 41 | Ingresos fiscales | 0 | 0 |
| | COSTO DE VENTA DE SERVICIOS | 35.360 | 106.000 |
| 63 | Servicios Educativos | 35.360 | 106.000 |
| | GASTOS OPERACIONALES | 1.061.779.705 | 786.446.863 |
| 51 | De administración | 1.008.511.742 | 773.160.807 |
| 52 | Contribuciones y tasas | 0 | 0 |
| 53 | Provisiones, agotamiento, amortización | 53.267.963 | 13.286.056 |
| 55 | Gasto Público Social | 0 | 0 |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | 27.473.848 | 289.689.515 |
| | OTROS INGRESOS | 34.175.862 | 111.311.033 |
| 48 | Otros ingresos | 34.175.862 | 111.311.033 |
| | OTROS GASTOS | 4.989.170 | 45.686.946 |
| 58 | Otros gastos | 4.989.170 | 45.686.946 |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | 56.660.540 | 355.313.602 |


DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
 Representante Legal


OSCAR JAMES MEJÍA BUQUE
 Revisor Fiscal
 T.P. 190002 - T


ROSA GONZALEZ ORTEGA
 Contadora
 T.P. 134922-T

ANEXO 4
 SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO - SUEJE
 ESTADO DE RESULTADOS
 A DICIEMBRE 31 DE 2018
 (Cifras en pesos colombianos)

| Código | Cuentas | 2018 | 2017 |
|--------|---|------------------------|----------------------|
| | INGRESOS OPERACIONALES | 1.089.288.913 | 1.076.242.378 |
| 42 | Venta de bienes | 82.699 | 119.000 |
| 4210 | Otras ventas de bienes comercializados | 82.699 | 119.000 |
| 43 | Venta de servicios | 1.089.206.214 | 1.076.123.378 |
| 4305 | Servicios educativos | 1.089.206.214 | 1.076.123.378 |
| 63 | Costos de Ventas de Servicios | 35.360 | 106.000 |
| 6305 | Servicios Educativos | 35.360 | 106.000 |
| | GASTOS OPERACIONALES | \$1.061.779.705 | \$786.446.863 |
| 51 | De administración | 1.008.511.742 | 773.160.807 |
| 5101 | Sueldos y Salarios | 381.448.846 | 410.102.645 |
| 5102 | Contribuciones imputadas | 5.265.690 | 3.105.036 |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 102.580.714 | 106.807.557 |
| 5104 | Aportes sobre la nómina | 20.350.740 | 0 |
| 5107 | Prestaciones Sociales | 85.881.660 | 0 |
| 5111 | Generales | 399.086.966 | 253.115.892 |
| 5120 | Impuestos, Contribuciones y Tasas | 13.897.126 | 29.677 |
| 53 | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones | 53.267.963 | 13.286.056 |
| 5360 | Propiedad, planta y equipo | 24.073.421 | 9.680.290 |
| 5366 | Amortización de Intangibles | 5.394.542 | 3.605.766 |
| 5368 | Provisiones, litigios y demandas | 23.800.000 | 0 |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | 27.473.848 | 289.689.515 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 34.175.862 | 111.311.033 |
| 4802 | Financieros | 11.758.881 | 14.151.497 |
| 480201 | intereses sobre depósitos en instituciones financieras..... | 11.758.881 | 14.151.497 |
| 4808 | Ingresos Diversos | 22.416.981 | 97.159.536 |
| 480826 | Recuperaciones... .. | 22.317.154 | 7.767.350 |
| 480890 | Otros ingresos Diversos..... | 99.827 | 89.392.186 |
| 58 | OTROS GASTOS | 4.989.170 | 45.686.946 |
| 5802 | Comisiones | 3.988.020 | 2.085.519 |
| 5808 | Otros gastos ordinarios | 1.001.150 | 43.601.427 |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | 56.660.540 | 355.313.602 |

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
 Representante Legal

OSCAR JAMES RAMA
 Revisor Fiscal
 T.P. 190002 - T

ROSA GONZALEZ ORTEGA
 Contadora
 T.P. 134922-T

ANEXO 5
SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras en pesos colombianos)

| | | VALORES |
|---|-----|--------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | (3) | 972.219.723 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO | (2) | -234.341.152 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018 | (3) | 737.878.571 |

| | | 2018 | 2017 | VALOR VARIACION |
|--|-----|-------------|-------------|-----------------|
| DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2) | | | | -234.341.152 |
| INCREMENTOS | (4) | 56.660.540 | 0 | 56.660.540 |
| Aportes sociales | | 0 | 0 | |
| Reservas | | 0 | 0 | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 0 | 0 | |
| Resultado del ejercicio | | 56.660.540 | 0 | |
| Superávit por donaciones | | 0 | 0 | |
| Superávit por formación de intangibles | | 0 | 0 | |
| Superávit por valorización | | 0 | 0 | |
| Superávit por el método de participación | | 0 | 0 | |
| Efecto del saneamiento contable | | 0 | 0 | |
| Provisión, Depreciaciones y amortizac. | | 0 | 0 | |
| Patrimonio Institucional Incorporado | | 0 | 0 | |
| DISMINUCIONES | (5) | 306.980.782 | 597.982.474 | -291.001.692 |
| Reservas | | 306.980.782 | 597.982.474 | |
| Provisión, Depreciaciones y amortizaciones | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | |
| PARTIDAS SIN MOVIMIENTO | (6) | 51.627.531 | 51.627.531 | 0 |
| Capital Fiscal | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| Impactos Por la Transición al Nuevo Marco Normativo | | 46.627.531 | 46.627.531 | |
| Superávit por formación de intangibles | | 0 | 0 | |
| Superávit por valorización | | 0 | 0 | |
| Superávit por el método de participación | | 0 | 0 | |

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
 Representante Legal

OSCAR JAMES MEJIA DIAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 190002 - T

ROSA GONZALEZ ORTEGA
 Contadora
 T.P. 134922 - T

ANEXO 6
 SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras en pesos colombianos)

| ACTIVIDADES DE OPERACION | 2018 | 2017 |
|--|----------------------|----------------------|
| RECAUDOS OPERACIONALES | 1.089.288.913 | 1.076.242.378 |
| RECAUDOS NO OPERACIONALES | 34.175.862 | 111.311.034 |
| TOTAL RECAUDOS | 1.123.464.775 | 1.187.553.412 |
| Costo de Ventas | 35.360 | 106.000 |
| Pagado por sueldos, salarios, prestaciones y otros al personal | 595.527.650 | 410.102.645 |
| Pagado por otros gastos de admón | 398.782.670 | 363.058.163 |
| Otros Gastos | 17.284.737 | 45.686.946 |
| Depreciación | 24.073.421 | 9.680.290 |
| Amortización | 5.394.542 | 3.605.766 |
| Provisiones | 23.800.000 | 0 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 58.566.395 | 355.313.602 |
| ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Inversión en Propiedad Planta y Equipo | | 0 |
| Intangibles amortización | | 0 |
| Subtotal (Efectivo Neto Inversión en Bienes de Capital) | | 0 |
| PARTIDAS QUE NO TIENEN EFECTO EN EL EFECTIVO | | |
| Incremento Obligaciones Laborales | | 0 |
| Incremento Impuestos por pagar | | 0 |
| Incremento Cuentas por Pagar | | 0 |
| Disminucion de Inventarios | | 0 |
| Incremento Cuentas por Cobrar | | 0 |
| Subtotal (Partidas que no tienen efecto en el efectivo) | | 0 |
| EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 58.566.395 | 355.313.602 |

DIEGO MAURICIO ARIAS
 Director Ejecutivo


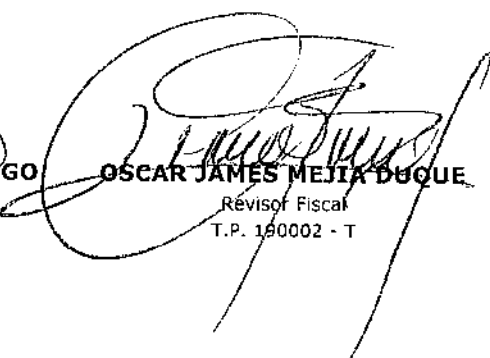
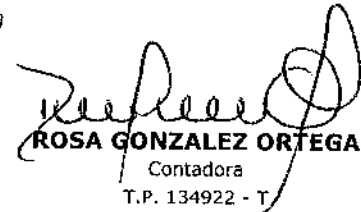
OSCAR JAMES MEJIA DUQUE
 Revisor Fiscal
 T.P. 190002 - T

ROSA GONZALEZ ORTEGA
 Contador Público
 T.P. 134922 - T

SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTE AÑO 2018
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos colombianos)

| | |
|---|-------------------|
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 56.660.540 |
| DISTRIBUCION: | |
| FONDO DE INTEGRACION ACADEMICA | 44.660.540 |
| FONDO INTERNACIONALIZACION | - |
| FONDO MOVILIDAD HUMANA | - |
| FONDO PROYECTOS ESPECIALES | - |
| FONDO INVESTIGACION EN RED | - |
| FONDO RELACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO | - |
| FONDO DESARROLLO REGIONAL | 12.000.000 |
| FONDO DIRECCIÓN MISIONAL | - |
| TOTAL VALOR A DISTRIBUIR | 56.660.540 |
| SALDO | |

NOTA: Se solicita ampliar la vigencia de ejecución de excedentes hasta el año 2020, teniendo en cuenta que del 2017 queda un saldo pendiente por ejecutar por \$306.980.782

| | | |
|---|---|--|
|  DIEGO M. ARIAS ARANGO Director Ejecutivo |  OSCAR JAMES MEJÍA DUQUE Revisor Fiscal T.P. 190002 - T |  ROSA GONZALEZ ORTEGA Contadora T.P. 134922 - T |
|---|---|--|



Sistema Universitario del Eje Cafetero

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE

A DICIEMBRE 31 DE 2018

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NATURALEZA JURIDICA

El Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, es una Entidad Pública del orden Nacional, creada mediante escritura pública el 26 de septiembre del 2000, ante el notario sexto de la Ciudad de Pereira, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el 31 de octubre de 2000 bajo el número 03680 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. SUEJE es una persona jurídica de carácter académico, que agrupa a varios entes universitarios y se rige por las normas del derecho privado; por lo tanto, goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, vinculada a las Universidades fundadoras y sujeta a estas. Su objeto social guarda la debida correspondencia con el de los entes universitarios que agremia, entre otros: Emprender acciones coordinadas para desarrollar proyectos, planes y programas de docencia, investigación, y extensión en todos los campos del saber, realiza actividades de consultoría, estudios, asesorías y prestación de servicios académicos con entidades públicas o privadas de cualquier nivel.

La entidad fue clasificada como entidad pública por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadística de Finanzas Públicas desde el 2 de marzo de 2017 y reconocida por la Contaduría General de la Nación como Entidad de Gobierno incluida en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP según radicado CGN No. 20173000029441 del 1 de junio de 2017.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

SUEJE prepara y revela sus Estados Contables con base en los Principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las políticas y demás prácticas contables implementadas en la Entidad en la Resolución de políticas contables adoptadas mediante Resolución 12 de diciembre de 2017.

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.

Para el registro de los hechos financieros económicos y sociales se aplica el CGC a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se conservan los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, se cancelan al cierre de cada vigencia, en razón de los pasivos laborales reales; la propiedad, planta y equipo, está registrada en la contabilidad en forma global, pero se lleva el registro individual discriminando el costo histórico y la depreciación de los mismos. El

www.sueje.edu.co

Nit. 816 004 907-3

SEDE PEREIRA

Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio Administrativo Oficina A-320
PBX: (57)(6) 321 2221

Dirección de correspondencia:

Carrera 27 No.10-25 Casa 16
Urbanización Curacavi
info@sueje.edu.co

SEDE BOGOTÁ

Transversal 29 No. 36-64
Barrio La Soledad
Tel.: 269 1012 - 269 0995



Sistema Universitario del Caje Cafetero

método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de egreso, a las notas de tesorería, a las notas contables y a los comprobantes de diario según el caso, los cuales sirven como documento probatorio en los eventos que se requieran.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

La Entidad utiliza el mecanismo de centros de costo, donde cada convenio suscrito se maneja independiente de los demás ya que adicionalmente se asignan cuentas bancarias para cada uno de ellos. Una vez firmado el convenio se registra su valor total en cuentas de orden de control y en la medida que se van recibiendo los recursos para ejecución de los mismos, se registran como un pasivo a favor de la institución mandante o contratante, pues se constituyen en una obligación para con dicha entidad; en esta misma cuenta se afecta con naturaleza contraria lo correspondiente a la ejecución de los convenios, procedimiento que permite que en cualquier momento se disponga del saldo contable por ejecutar. De esta manera, es claro entonces, que, de los recursos para ejecución de convenios, solo ingresa al Estado de Resultados de la entidad, lo correspondiente a los costos de gerencia.

La entidad fue catalogada como entidad pública desde el 2 de marzo de 2017 iniciando el proceso de transición de contabilidad pública a privada y enviando saldos iniciales a la CGN con corte a junio 30 de 2017. Así mismo inició desde el 2017 la implementación de las NICSP, aprobado según resolución 09 del 8 de noviembre de 2017 y dando cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFACTIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

(Cifras en pesos)

La entidad fue catalogada como entidad pública desde el 2 de marzo de 2017 iniciando el proceso de transición de contabilidad privada a pública y enviando saldos iniciales a la CGN con corte a junio 30 de 2017. Así mismo inició desde el 2017 la implementación de las NICSP, aprobado según resolución 09 del 8 de noviembre de 2017 y dando cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Entidad para las cuentas de los Estados Financieros es el peso colombiano.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Clasificación: Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositados en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los CDT que posee el SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en efectivo tener un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 90 días.

Efectivo de uso restringido: Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica.

Reconocimiento: Se reconocen en el efectivo y equivalente a efectivo las inversiones que posee El Sistema Universitario del Eje Cafetero con la intención de negociarlas en un plazo no mayor a 90 días y que no representen mayor riesgo.

Medición: Estas inversiones se medirán por valor de la transacción. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

Para los instrumentos de deuda como CDT y depósitos en fiducia, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar. Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario



Sistema Universitario del Eje Cafetero

incrementando el valor de la cuenta de ahorros o fiducia si la hubiere Base normativa capítulo VI numerales 1.3.5 del Marco normativo.

INVERSIONES

Son registradas al costo de adquisición.

CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETRO en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios los ingresos por administración de convenios, y las transacciones sin contraprestación como son las cuotas de sostenimiento y las donaciones entre otras.

Clasificación: Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

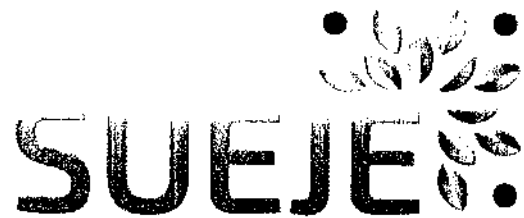
Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debidos eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en Cuenta: Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido.

Si la Entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por



Sistema Universitario del Eje Cafetero

cobrar. La retención del control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tiene el receptor de la transferencia para la vendería.

Revelaciones: El Sistema Universitario del Eje Cafetero revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la SUEJE.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el período contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del período y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período, incluyendo los factores que la Entidad haya considerado para determinar su deterioro. Base normativa capítulo I numerales 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 del Marco Normativo PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

INVENTARIOS

Clasificación: Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la entidad no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente.

Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Reconocimiento: Para SUEJE los inventarios estarán representados en los libros producidos por la editorial

Medición inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando SUEJE realice la venta de los libros los cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de venta.

Técnicas de medición

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo: Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS).

Medición posterior: Los inventarios que se mantengan para la venta se medirán al costo de producción. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto del período.



Sistema Universitario del Eje Cafetero

Reconocimiento en el resultado: Cuando los inventarios se vendan, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Baja en cuentas: Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Revelaciones: La Entidad revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de producción y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en venta.

- a) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
 - b) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
 - c) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición
 - d) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios
 - e) El importe de los inventarios reconocidos como gasto
 - f) El importe de las rebajas de valor de los inventarios
 - g) Las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios.
- Base Normativa capítulo I numerales 9-9.1- 9.2- 9.2.2.2- 9.2.3- 9.2.4- 9.3- 0.4- 9.5- 9.6

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Clasificación: EL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO clasificará en esta norma las propiedades, planta y equipo, representadas en bienes muebles, equipo de comunicación y computación, bienes entregados a terceros entre otros.

Reconocimiento: Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por SUEJE para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, los costos en que generalmente se incurren en la adquisición o construcción de un activo de



Sistema Universitario del Eje Cafetero

propiedades, planta y equipo relacionados a continuación, estableciendo la diferencia de si hacen parte del costo o se llevan al resultado del periodo.

| Costos de adquisición | Al costo | Al resultado |
|--|----------|--------------|
| Los costos de transacción de compra | X | |
| Los aranceles (impuestos de importación) | X | |
| Impuesto indirecto no recuperable | | X |
| Los costos de instalación y montaje | X | |
| Los impuestos de transferencia de propiedad | X | |
| Honorarios de profesionales específicos del activo | X | |
| Costos de beneficios a empleados directamente atribuibles a la construcción o adquisición del elemento | X | |
| Mano de obra directa de la construcción del bien mueble | X | |
| Materiales | X | |
| Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos | X | |

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Se deberá tener en cuenta la intención con la cual la Entidad adquiere los bienes tangibles, es decir, si la Entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Adicionalmente, la Entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos proveedores al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

De igual manera, los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación (donaciones) se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

Depreciación: Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en servicio clasificados como:



Sistema Universitario del Eje Cafetero

maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación.

El método de depreciación utilizado será el de Línea recta y su depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. La depreciación del activo no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

Vidas útiles estimadas: Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Políticas de renovación tecnológica de SUEJE
- Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, es posible que cada categoría de activo tenga una estimación diferente, por tanto, no es viable tomar como referencia los catálogos de depreciación históricamente utilizados, como quiera que la Entidad no pueda generalizar aplicando una tabla para cada clase de propiedades, planta y equipo.

Por tanto, SUEJE debe establecer y documentar una política general de gestión de activos para los bienes de propiedades, planta y equipo, según las características y el uso que planea dar al bien mueble, por ejemplo, si son bienes de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones. El procedimiento que realice para la estimación de vidas útiles quedará definido en las políticas contables específicas de la Entidad.

El principio de estimación que se adopte, debe aplicarse de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado



Sistema Universitario del Eje Cafetero

estimar vida útil de forma diferente a la de su categoría, la Entidad está en la potestad de hacerlo, fundamentando la decisión en los respectivos soportes documentales; caso de reposición de equipos.

Valor Residual: Teniendo en cuenta que, en las Entidades de gobierno por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual podrá ser de cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, la Entidad podrá establecer el procedimiento para el cálculo del mismo y fijarlo en sus políticas contables específicas, de acuerdo, además, con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo.

Se deberá evaluar y revisar al término de cada período contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrán fijarse parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del período contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala el numeral 4.2 del Capítulo VI, del marco normativo contable para Entidades de gobierno.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, SUEJE aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas: Se deben dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando el elemento quede permanentemente retirado de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

Revelaciones: SUEJE revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados.
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del período contable.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período contable, que muestre por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.



Sistema Universitario del Eje Cafetero

- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento si existiera, así como el cambio en el método de depreciación.
- g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- h) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- i) las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; Base normativa: capítulo I numerales 10- 10.1-10.2- 10.3- 10.4- 10.5-

La entidad no posee bienes inmuebles. Los bienes muebles se registran por su costo de adquisición y se deprecian con base del método línea recta y los periodos de vida útil son los establecidos en el Manual de Procedimientos de la CGN.

CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por SUEJE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de los cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial: Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero,

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la Entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones: La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le



Sistema Universitario del Cje Cafetero

impongan a la Entidad. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si es la Entidad la que infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Base normativa .3-3.1-3.2- 3.3- 3.4- 3.5- 3.6 del marco normativo

CUENTAS POR PAGAR POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Descripción: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

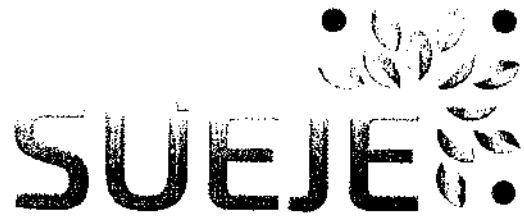
Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Entidad y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la Entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Clasificación: Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo. SUEJE solo tiene beneficios a empleados a corto plazo Base Normativa 5- de Marco Normativo

Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.



Sistema Universitario del Eje Cafetero

En caso de que la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo por dichos beneficios. (Cuenta por cobrar)

Medición: El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones: SUEJE revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

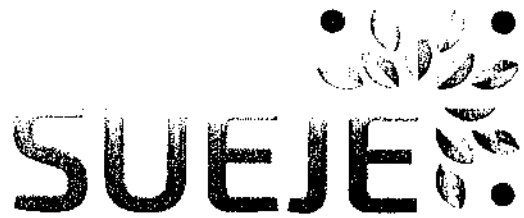
- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados. Base Normativa 5.1- 5.1.1- 5.1.2- 5.1.3 –del Marco Normativo.

PROVISIONES

Reconocimiento: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en pro y en contra de SUEJE.

SUEJE reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; y que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.
- En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que lo contrario.
- Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad



Sistema Universitario del Eje Cafetero

de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo período antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidos.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial: Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se



Sistema Universitario del Cje Cafetero

estimaré aplicando el método estadístico del Valor Esperado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Medición posterior: Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones: Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- la naturaleza del hecho que la origina;
- una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida. Base Norma 6- 6.1-6.2- 6.3-6.4-

SOFTWARE Y LICENCIAS

Se amortizan a 3 años tiempo en el cual se debe actualizar o adquirir una nueva versión por los continuos cambios tecnológicos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

CUENTAS DE ORDEN

SUEJE registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar obligaciones y que, por lo tanto, en esa eventualidad afectarían la estructura financiera.

SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS:

(Cifras en pesos)

GRUPOS 11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: \$4.188.497.105

1110 – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, el efectivo corriente corresponde a los depósitos en las instituciones financieras de liquidez inmediata y esta discriminado así:

| | 2018 | 2017 |
|---|-------------------|--------------------|
| DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 23.840.191 | 109.831.069 |
| 601-00314-8 CT 21112007-1373 GOB | 1.544 | 1.529 |
| 96010018110 CV 1253 MEN QUINDIO | 14.943 | 14.870 |
| 96010027920 ADMINISTRACION | 238.980 | 237.792 |
| 96010041280 ADMINSTRACION | 883.944 | 875.192 |
| 96010049780 SUEJE RECURSOS MPIO ANS | 1.131.834 | 1.120.628 |
| 96010053480 CTI 2960 2016 ALCALDIA | 240.199 | 239.004 |
| 96010061760 CV ESPECIAL DE COOPERACION 8 | 15.001.840 | - |
| 4469687 HELM BANK CP 001 FUND GERMI | 3.006.071 | 3.006.071 |
| 703124891 BBVA ADMINISTRACION | 83.968 | 83.968 |
| 016-0718 FAVI ADMINISTRACION | 2.925.727 | 104.116.316 |
| 016-1443 FAVI-FIAPP 002-2017 | 311.139 | 135.698 |
| TOTAL EFECTIVO | 23.840.191 | 109.831.069 |

1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO, El efectivo de uso restringido comprende las cuentas de destinación específica de convenios y las cuentas embargadas dentro de procesos legales contra la entidad, y se encuentra discriminado así:

| | 4.164.656.914 | 4.163.546.679 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | | |
| 17844750271 ADMINISTRACION | 2 | 2 |
| 17867596397 RUDECOLOMBIA | 1 | 1 |
| 17830818693 ADMINISTRACION | 63.472 | 63.472 |
| 17846945725 AHORR CV 3615 INVIAS BA | 32.531.729 | 32.434.282 |



Sistema Universitario del Eje Cafetero

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| 17833311077 CV 012 ITSA 2007 | 10.740 | 10.733 |
| 17846803017 CV CANTAGALLO 2008 GCIA | 70.312 | 70.242 |
| 17846896929 CV 030 INGEOMINAS | 12.488 | 12.477 |
| 17854727541 CVI 2616 INVIAS 2009 | 870.114 | 869.245 |
| 17855573849 CI 124 URRAO 2009 GER P | 13.025 | 13.014 |
| 17855082675 CVI 315 MININTERIOR Y J | 11.020 | 11.009 |
| 17855430479 EBEJICO INFRAESTRUCTURA | 22.119 | 22.097 |
| 17856264076 CV 021 ICBF ASISTENCIA | 14.848 | 14.833 |
| 17855443554 AE 031 INGEOMINAS CARTO | 21.890 | 21.872 |
| 17863782554 CII 501 CAM REPRESENTAN | 50.709 | 50.662 |
| 17865383592 CT 1961 SEDBOGOTA SGP | 16.639 | 16.624 |
| 17865383720 CT 1961 SEDBOGOTA RP | 12.044 | 12.033 |
| 17865417276 CV 093 ICBF HARDWARE Y | 25.388 | 25.367 |
| 17866133972 CVI 043 ICBF 2010 APOYO | 17.170 | 17.155 |
| 17868091126 CII 042011 GOB PUTUMAYO | 15.616 | 15.601 |
| 24169503521 CII 06 MOSQUERA INTERV | 12.729 | 12.718 |
| 24173486541 CV FUNDACION CAPITAL 20 | 627.496 | 626.872 |
| 96010019220 CV 2616 INVIAS 2009 COM | 4.071.958.173 | 3.952.614.313 |
| 96010019250 CV 3615 INVIAS 2009 COM | 15.050.951 | 14.901.935 |
| 96010023400 CV 0321 DE 2009 UAECOP | 17.183.703 | 17.013.571 |
| 96010035700 CONV 963 GOB DE RDA 201 | 631.570 | 625.317 |
| 96010042080 CPS ICFES 291 | 14.495.263 | 138.555.186 |
| 96010050900 CI 041119 2016 PNUD | 297.243 | 555.457 |
| 24078794025 CAJA SOCIAL CT DIPLOMADO | 10.620.460 | 4.196.721 |
| 24076036482 CAJA SOCIAL- CV 069 ORG SOLI | - | 763.869 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 4.188.497.105 | 4.273.377.748 |

GRUPO 12- INVERSIONES \$250.821.487

1223 – INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO AMORTIZADO \$108.067.390, comprende inversiones en fiduciaria Bancolombia y CDT en el FAVI a corto plazo.

1224 - INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO \$3.640.097 Refleja los aportes que posee SUEJE en la Cooperativa FAVI - UTP - Entidad del sector solidario.

www.sueje.edu.co

Nit. 816 004 907-3

SEDE PEREIRA

Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio Administrativo Oficina A-320
PBX: (57)(6) 321 2221

Dirección de correspondencia:

Carrera 27 No 10-25 Casa II,
Urbanización Curacavi
info@sueje.edu.co

SEDE BOGOTÁ

Transversal 29 No. 35-64
Barrio La Soledad
Tel: 269 1012 - 269 0905

1227–INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL \$139.114.000, el detalle de las inversiones es:

| | 2018 | 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS | 139.114.000 | 139.114.000 |
| BIOS Centro de Bioinformatica y Bio | 134.904.000,00 | 134.904.000,00 |
| Corporacion IPS universitaria | 3.210.000,00 | 3.210.000,00 |
| Arquimedes S.A. | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| TOTAL INVERSIONES EN CONTROLADAS | 139.114.000,00 | 139.114.000,00 |

GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR \$11.135.042.763

1317 – PRESTACION DE SERVICIOS \$10.175.123.972

| | 2018 | 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS | 10.175.123.972 | 13.172.085.807 |
| ADMINISTRACION DE PROYECTOS (1) | 9.824.177.629 | 10.070.626.495 |
| RUDECOLOMBIA | 277.189.519 | 277.189.519 |
| CLIENTES | 73.756.824 | 2.824.269.793 |
| LEMOINE EDITORES S EN C | 1.478.800 | |
| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA | 10.000.000 | |
| UNION TEMPORAL EDUCAR RISARALDA | 15.478.024 | |
| FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO | 16.800.000 | |
| MUNICIPIO DE PEREIRA | 30.000.000 | |
| TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS | 10.175.123.972 | 13.172.085.807 |

(1) El valor más representativo es factura a Distrito Capital por valor de \$8.118.611.200 contrato 1961 de 2010 suscrito con la Secretaria de Educación Distrital.

1323 – DERECHOS DE EXPLOTACION Y CONTRATOS DE \$1.603.450, comprende cuentas por cobrar por la venta de libros del sello editorial ALMA MATER.

1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$81.848.751, comprende títulos del Banco Agrario en garantía de procesos judiciales por valor de \$54.150.188 y cheques pendientes de cobro por parte de proveedores por \$27.698.563.

1385 – CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO \$876.466.591, el detalle por tercero es el siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 876.466.591 | 876.466.591 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA | 103.619.790 | 103.619.790 |
| VILLADA BOTERO CARLOS ALBERTO | 10.280.698 | 10.280.698 |
| CURREA RIMERO JUAN CARLOS | 60.671.653 | 60.671.653 |
| MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | 31.353.185 | 31.353.185 |
| VARIOS CV RUDECOLOMBIA | 670.541.266 | 670.541.266 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 876.466.591 | 876.466.591 |

15- INVENTARIOS \$12.552.400

1505 – BIENES PRODUCIDOS \$12.552.400, registra:

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|
| INVENTARIOS | 12.552.400 | 9.042.000 |
| BIENES PRODUCIDOS | 12.552.400 | 9.042.000 |
| LIBRO A DURAS PENAS LA VIDA | 3.978.000,00 | |
| LIBRO CARNELINA SOTO | 5.050.000,00 | - |
| LIBRO EL VALLE DE LAS CAÑAS GORDAS | 3.524.400,00 | - |
| TOTAL INVENTARIOS | 12.552.400,00 | 9.042.000,00 |

16- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO \$25.159.048, corresponde al saldo los de muebles y enseres y equipo de computo de SUEJE, que son usados dentro de su normal funcionamiento.

19 – OTROS ACTIVOS \$4.339.593.454

1906 – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS \$3.989.685.540, comprende anticipos entregados dentro de la ejecución de convenios, el rubro más representativo es anticipo entregado a Consorcio Puente La miel por valor de \$3.093.635.236 dentro de la ejecución del convenio 2616 con INVIAS firmado en el 2009.

1909 – DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA \$341.930.552, registra los títulos judiciales constituidos por embargos dentro de los procesos jurídicos en contra de la entidad.

1970 – ACTIVOS INTANGIBLES \$11.487.401, registra la licencia del Software Contable Geminus menos la amortización correspondiente.

24 - CUENTAS POR PAGAR \$19.213.787.687 discriminados así:

2407 – Recaudo a favor de terceros \$198.300.724 corresponde a recaudo pendiente por identificar por \$\$920.520 y rendimientos financieros de las cuentas bancarias donde se manejan



Sistema Universitario del Eje Cafetero

los recursos de convenios y que deben ser reintegradas a la entidad contratante por valor de \$197.380.204.

2436 – Retención en la fuente \$5.802.205 corresponde a la retención en la fuente del mes de diciembre pagada a la DIAN en el mes de enero de 2019

2440 – Impuestos, contribuciones y tasas \$5.741.309 representa el saldo por concepto de retención de ICA practicado y que se consigna a los Municipios en el mes de enero.

2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR \$11.039.933.630, registra:

| | 2018 | 2017 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | (11.039.933.630) | (12.627.947.967) |
| Obligaciones a cargo en operaciones conj | (23.044.776) | - |
| Viáticos y Gastos de Viaje | | (22.486.606) |
| Saldos a favor de beneficiarios (2) | (10.926.544.838,18) | (11.278.570.693,86) |
| Honorarios | (90.344.016,00) | (1.074.616.053,30) |
| Servicios | | (189.758.477,00) |
| Arrendamiento operativo | | (62.516.137,00) |
| TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR | (11.039.933.630,31) | (12.627.947.967,16) |

(2) Comprende principalmente factura de Solorzano Editores por valor de \$10.279.805.798.

25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$8.120.527, comprende:

| | 2018 | 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | (8.120.527) | (7.590.631) |
| Cesantías | - | (388.645) |
| Intereses sobre Cesantías | (933.889,00) | (1.093.701,00) |
| Vacaciones | (7.186.638,00) | (6.108.285,00) |
| TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | (8.120.527,00) | (7.590.631,00) |

Corresponde a las prestaciones legales pendientes de pago del Director Ejecutivo.

27- PROVISIONES \$176.018.380

2701 – LITIGIOS Y DEMANDAS \$176.018.380, Corresponde a la provisión realizada para cubrir los honorarios de los abogados por demandas que cursan en contra de la entidad.

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| PROVISIONES | (176.018.380) | (230.000.000) |
| Civiles | (30.000.000) | (30.000.000) |
| Administrativas | (146.018.380) | (200.000.000) |
| TOTAL PROVISIONES | (176.018.380) | (230.000.000) |

29 – RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN \$7.779.870.912, corresponde al saldo pendiente de ejecución de los convenios o contratos recibidos en administración ya sea a través de contratación directa o licitación.

| | 2018 | 2017 |
|---|------------------------|------------------------|
| RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | (7.779.870.912) | (8.720.724.816) |
| ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS | (79.117.557.935) | (89.877.022.404) |
| GASTOS SOBRE CONTRATOS | 71.337.687.023 | 81.156.297.587 |
| TOTAL RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | (7.779.870.912) | (8.720.724.816) |

31 – PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO \$681.218.031 SUEJE es una Entidad Pública del Orden Nacional con Patrimonio conformado por:

| | 2018 | 2017 |
|--|----------------------|----------------------|
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | (681.218.031) | (972.219.723) |
| CAPITAL FISCAL | (5.000.000) | (5.000.000) |
| RESERVAS | (306.980.782) | (597.982.474) |
| IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARC | (369.237.249) | (369.237.249) |
| Inventarios | (3.545.760) | (3.545.760) |
| Propiedades planta y equipo | (37.467.252) | (37.467.252) |
| Provisiones | (281.596.706) | (281.596.706) |
| Otros impactos por transicion | (46.627.531) | (46.627.531) |
| TOTAL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | (681.218.031) | (972.219.723) |

4 – Ingresos \$1.123.464.776: Los ingresos de SUEJE están representados en ejecución de contratos, administración y participación de la Unión Temporal Alma Mater – UTP y Unión Temporal Educar Risaralda, Convenio con Organizaciones Solidarias, Convenio Transparencia por Colombia, Convenio con Ministerio del Trabajo, rendimientos financieros, membresías e ingresos extraordinarios, así:

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | (1.123.464.776) | (1.187.560.389) |
| BIENES COMERCIALIZADOS | (82.699) | (119.000) |
| Impresos y publicaciones | (70.000) | (119.000) |
| Descuentos comerciales condicionados | (12.699) | |
| SERVICIOS EDUCATIVOS | (1.089.206.214) | (1.076.123.378) |
| Servicios conexos a la educación | (1.069.206.214) | (1.064.123.378) |
| Membresías | (20.000.000) | (12.000.000) |
| FINANCIEROS | (11.758.881) | (14.151.497) |
| Intereses sobre depósitos en entidad | (11.758.881) | (14.151.497) |
| INGRESOS DIVERSOS | (22.416.981) | (97.166.514) |
| Recuperaciones | (22.317.154) | (7.774.327) |
| Otros ingresos diversos | (99.827) | (89.392.187) |
| TOTAL INGRESOS | (1.123.464.776) | (1.187.560.389) |

51 - Gastos de administración: \$1.008.511.742, Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, legal y administrativa, así:

| | 2018 | 2017 |
|---|----------------------|--------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN | 1.008.511.741 | 773.160.808 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 381.448.846 | 342.979.605 |
| Sueldos | 378.443.947 | 299.147.650 |
| Bonificaciones | 8.960 | 65.200 |
| Auxilio de Transporte | 2.867.339 | 3.002.740 |
| Estimulos a la eficiencia | 128.600 | 40.764.015 |

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 5.265.690 | 3.105.036 |
| Incapacidades | 4.084.718 | 3.043.381 |
| Gastos medicos y drogas | 11.684 | 61.655 |
| Otras contribuciones imputadas | 1.169.288 | - |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 102.580.714 | 106.807.557 |
| Aportes a cajas de compensacion familiar | 16.278.204 | 31.913.349 |
| Cotizaciones a seguridad social en salud | 35.473.235 | 30.907.692 |
| Cotizaciones a Riesgos Laborales | 2.036.115 | 1.788.360 |
| Cotizaciones a entidades administradora | 48.793.160 | 42.198.156 |
| APORTES SOBRE LA NOMINA | 20.350.740 | - |
| Aportes al ICBF | 12.191.748 | - |
| Aportes al Sena | 8.158.992 | - |
| PRESTACIONES SOCIALES | 85.881.660 | 67.123.040 |
| Vacaciones | 15.584.504 | 12.891.376 |
| Cesantias | 34.071.806 | 26.194.612 |
| Intereses a las Cesantias | 3.882.791 | 2.634.369 |
| Prima de servicios | 32.342.559 | 25.402.683 |
| GENERALES | 399.086.965 | 253.115.893 |
| Materiales y suministros | 8.195.998 | 5.431.435 |
| Mantenimiento | 25.222.530 | 18.096.381 |
| Servicios publicos | 46.200.950 | 9.926.594 |
| Arrendamiento operativo | 8.436.047 | 14.493.703 |
| Viatricos y gastos de viaje | 16.820.691 | 9.355.750 |
| Impresos publicaciones suscripciones y | 3.239.100 | 2.676.720 |
| Fotocopias | 4.178.910 | 136.060 |
| Comunicaciones y transporte | 11.244.611 | 21.125.606 |
| Seguros generales | 39.180.801 | 35.976.234 |
| Implementos deportivos | 66.370 | 141.900 |
| Combustibles y lubricantes | 947.510 | 776.689 |
| Servicios de aseo cafeteria restaurant | 4.337.503 | 22.298.260 |
| Relaciones publicas | 10.000 | |
| Gastos legales | 22.093.383 | 14.648.783 |
| Comisiones | 633.289 | |
| Honorarios | 174.922.763 | 90.574.581 |
| Servicios | 2.950.000 | |
| Otros gastos generales | 30.406.509 | 7.457.196 |

| | | |
|---|----------------------|--------------------|
| IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | 13.897.126 | 29.677 |
| Gravamen a los movimientos financieros | 1.652.972 | 29.677 |
| Impuesto nacional al consumo | 7.209 | |
| Estampillas | 11.736.743 | |
| Otros impuestos | 500.202 | |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION | 1.008.511.741 | 773.160.808 |

53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES Y PROVISIONES, por \$53.267.964, comprende la depreciación de la propiedad, planta y equipo y la amortización de las licencias.

58- OTROS GASTOS, por \$4.989.170, comprende gastos por servicios financieros y otros.

6205 - Costo de venta por venta de bienes \$35.360, En costos de venta se registran el costo de los libros vendidos.

RESULTADO DEL EJERCICIO por \$58.566.395, corresponde a los excedentes generados en el período.

CLASES 8 Y 9

81 – DERECHOS O CONTINGENTES por \$19.788.595.334, refleja el valor de los procesos en los cuales SUEJE es el demandante.

91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES \$28.240.094.766, refleja las demandas en las que SUEJE es el demandado

MAPFRE, litigio civil pago multa derivada de la cláusula penal del convenio 093 de 2010 ICBF, por declaración incumplimiento parcial, cancelados a ICBF por MAPFRE, impuesta por resolución No. 0476 de febrero 4 de 2013, en apelación.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTA \$4.993.160.558, pago obligación contenida en acta de liquidación unilateral.

INVIAS \$19.000.000.000, incumplimiento contractual por parte de SUEJE. El INVIAS solicita que se declare el incumplimiento del contrato No. 2616 de 2009. El valor del contrato fue en su momento la suma de \$7.200.000.000.

DORA CECILIA ALZATE OCHOA \$574.000.000, que se declare que entre las partes existió un contrato de trabajo conforme al artículo 23 del C.S.T

MARTHA CECILIA ESPEJO GOMEZ \$700.000.000 que se declare la decisión de despido, que existió una relación laboral y se pague la indemnización, salarios, prestaciones sociales y seguridad social, reintegro y perjuicios morales.

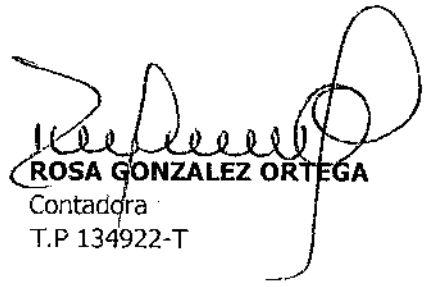
GERMAN CEBALLOS Y CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE - CONSORCIO C&G \$92.000.000, reparación directa obras adicionales contrato de obra

GERMAN EDUARDO CEBALLOS CASTAÑO Y CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE - CONSORCIO C&G \$129.960.600, controversias contractuales incumplimiento por no pago saldo contrato de obra.

40 DEMANDAS LABORALES, 18 CUANTIFICADAS POR VALOR DE \$2.330.619.933, LAS DEMAS CON PRETENSIONES SUPERIORES A 40 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES.



DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo



ROSA GONZALEZ ORTEGA
Contadora
T.P 134922-T